

## **CAPÍTULO I.**

### **Marco Normativo Institucional.**

#### **Denominación del Ente.**

Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

#### **Creación. (validar información de la gacetas)**

A través del instructivo Presidencial No 24 publicado en la G. O. No 30.905 de fecha 27 de enero de 1976, se remonta el origen del SNC, cuando se creó el Registro Nacional de Contratistas (RNC), con el objeto de descentralizar, sistematizar, organizar y consolidar la información legal, técnica y financiera de las personas naturales y jurídicas interesadas en contratar con el estado.

Con la promulgación de la Ley de Licitaciones publicada en la G. O. No 34.528 del 10 de agosto de 1990, se creó el Sistema Nacional de Registro de Contratista (SNRC), con el objeto de centralizar la información de las personas naturales y jurídicas inscritas en los Registros Auxiliares, el cual se encontraba adscrito a la extinta Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI).

Mediante G. O. No 5.386 extraordinaria de fecha octubre de 1999, se crea el actual Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) el cual pasa a ejercer la autoridad técnica en materia de contrataciones Públicas hoy adscrito a la Comisión Central de Planificación según G. O. No 5.841, del 22 de junio de 2007.

El Servicio Nacional de Contrataciones, de conformidad con el artículo 35 del Decreto N° 1.399, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, aprobado y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19/11/2014, es un órgano desconcentrado, con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa, financiera y ordenadora de pagos, dependiente

jerárquicamente de la Comisión Central de Planificación. Dentro de su organización se preverán áreas con competencia en la capacitación en materia de contratación pública y en la supervisión, control y apoyo al sector de los contratistas y a los contratantes.

### **Misión Institucional.**

Ejercer la autoridad técnica en materia de contrataciones públicas, garantizándole a los Órganos y Entes de la Administración Pública, instancias del poder popular y a personas naturales y jurídicas, el oportuno suministro de información, asesoría y capacitación técnica, para la ejecución de los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, contribuyendo al desarrollo económico del país, con responsabilidad social, dotado de talento humano altamente capacitado e infraestructura tecnológica de avanzada.

### **Visión:**

Ser el órgano de la Administración Pública reconocido como la autoridad técnica en materia de contrataciones públicas y conformado por servidores públicos altamente capacitados, íntegros, honestos y excelentes con sentido de pertenencia, provistos de herramientas tecnológicas para generar productos y servicios con estándares de calidad en ruta a la excelencia.

### **Descripción de las Competencias.**

El Servicio Nacional de Contrataciones, de conformidad con el artículo 37 del Decreto N° 1.399, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, aprobado y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19/11/2014; ejerce la autoridad técnica contando con las siguientes competencias:

- Proponer, desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas en materia de contratación

pública, que faciliten y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y competitividad, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben regir la actividad contractual de los órganos y entes de la Administración Pública.

- Velar y promover el cumplimiento y difusión de la Ley, su Reglamento, normas complementarias y proponer las modificaciones que considere necesarias.
- Asesorar y emitir opiniones sobre materias de su competencia.
- Brindar apoyo a los órganos y entes de la Administración Pública en la negociación internacional en materia de contratación pública.
- Diseñar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación, relacionados con la contratación pública con especial énfasis en el personal que sea designado para realizar actividades de contratación.
- Diseñar, coordinar y ejecutar las actividades de apoyo formativo y de gestión a las comunas, consejos comunales, asociaciones socioproductivas y cualquier otra forma de organización popular, en materia de contratación pública.
- Exhortar al mejoramiento de los sistemas de control en la ejecución de contrataciones de obras, bienes y servicios.
- Diseñar y coordinar los sistemas de información y procedimientos referidos a la aplicación del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

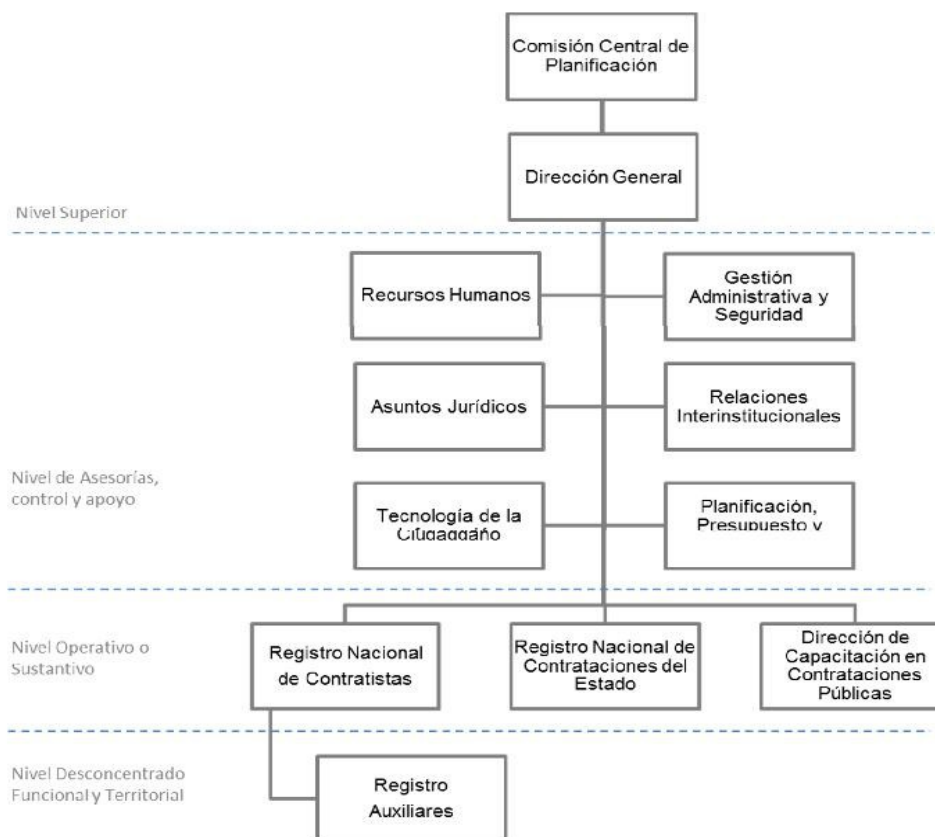
- Desarrollar, administrar y operar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia.
- Establecer las políticas y condiciones de uso, seguimiento y evaluación de los sistemas de información y contrataciones electrónicas o digitales.
- Examinar los libros, documentos y practicar las auditorías o evaluaciones necesarias, a las personas que soliciten calificación o estén calificados por el Servicio Nacional de Contrataciones, o bien estén inscritos en éste y hayan celebrado dentro de los tres años anteriores, contratos con alguno de los contratantes sujetos al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
- Automatizar y mantener actualizada toda la información que maneje.
- Dictar los criterios conforme a los cuales se realizará la clasificación por especialidad, la calificación legal y financiera y el reporte de la experiencia técnica de los interesados, a los fines de su inscripción y calificación en el Registro Nacional de Contratistas.
- Solicitar, recibir, recabar y sistematizar la información relacionada con la materia objeto de su competencia.
- Crear o eliminar oficinas o dependencias a nivel nacional.
- Dictar el reglamento interno para su funcionamiento.
- Imponer y aplicar las sanciones a los infractores que contravengan las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

- Denunciar ante la Contraloría General de la República, los casos o hechos que puedan generar responsabilidad administrativa.
- Dictar medida preventiva de suspensión de los efectos de los Certificados otorgados por el Registro Nacional de Contratistas, a los presuntos infractores del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
- Establecer las tarifas que se cobrarán por la prestación de sus servicios, publicaciones o suministro de información.
- Capacitar y acreditar, a los miembros de la Comisión de Contratación de los órganos y entes de la Administración Pública.
- Dar prioridad a la implementación de medios electrónicos en sus procesos internos y en sus relaciones con los particulares y otros órganos o entes de la Administración Pública.
- Implementar mecanismos que permitan la conversión de los expedientes y archivos físicos o impresos, en mensajes de datos conforme a la Ley que rige la materia y los lineamientos de las autoridades competentes.
- Considerar como original y válido a todos los efectos legales, el mensaje de datos que se genere por la conversión de los expedientes, sustituyendo al ejemplar físico, el cual podrá ser desincorporado.
- Servir de instancia mediadora a solicitud de los órganos y entes de la Administración Pública, a fin de resolver conflictos con sus contratistas o terceros involucrados, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el asunto o

sobre el acuerdo alcanzado por las partes, si lo hubiere. En ningún caso, la actuación prevista en este numeral constituirá causal de inhibición para el ejercicio de las competencias sancionatorias conforme al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

- Ejercer cualquier otra que le señale la legislación aplicable a las autoridades jerárquicas competentes.

### Estructura Organizativa.



Fuente: Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Decreto Presidencial N° 6.708 y publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 en fecha 19/05/2009. Decreto N° 1.399, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, aprobado y publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19/11/2014.

## **CAPÍTULO II.**

### **LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2016.**

#### **Ámbito de Acción.**

El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) planificó para el ejercicio fiscal 2016, crear los mecanismos que permitan a todos los actores involucrados en los procedimientos de contrataciones públicas incrementar el dominio sobre toda la normativa legal vigente establecida en esta materia, a través de la consolidación del Sistema de Información Integrado de Compras del Estado, permitiendo construir de manera eficiente una estructura horizontal en donde la participación de todos los involucrados fluya de manera transparente y eficiente, teniendo un alcance a nivel nacional y coadyuvando con las agendas estratégicas de acción del Gobierno Bolivariano y la III agenda de la ofensiva política en respuesta a la manera de brindar un servicio más eficiente a la población y a disminuir el tiempo de espera de los trámites administrativo.

#### **Lineamientos de Política Institucional.**

El compromiso a sido continuar con el apoyo de forma directa en el desarrollo de un sistema productivo socialista transparente, confiable, sustentable eficiente y de amplio acceso, utilizando de manera intensiva las tecnologías de información, permitiendo acortar lo tiempos de respuesta en los tramites de las personas naturales y jurídicas; y poniendo en el centro de la gestión el cumplimiento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento. ***Sobre la base de estos lineamientos, el SNC dedica sus esfuerzos en:***

- Consolidación de la plataforma tecnológica, con respecto a la información de la Programación de Compras, las rendiciones Trimestrales de los Órganos y

Entes de la Administración Pública.

- Utilización de herramientas y creación de campañas de información, a fin de brindar atención a todas las solicitudes de Inscripción, calificación y Actualización de empresas contratistas interesadas en satisfacer la demanda de bienes y servicios del Estado.
- Creación de mecanismos que faciliten el trámite de inscripción ante el Registro Nacional de Contratistas, a través de los Cursos y Talleres para capacitar al mayor número posible de personas, en materia de Contrataciones Públicas.

### **CAPÍTULO III.**

#### **Contexto General del Ámbito de Gestión:**

La actuación del Servicio Nacional de Contrataciones en cuanto a la lucha contra la burocracia, la corrupción y los monopolios durante lo que va de año, a impactado a nivel nacional; el hecho de participar como miembro activo en el comité del “sistema centralizado y estandarizado de compras”, a permitido evitar el rentismo petrolero, direccionar los recursos del Estado hacia el aparato productivo, sacando circulante de los mecanismos especulativos, pero al mismo tiempo apalancando los motores productivos. Se han realizados cambios significativos en los sistema informáticos, que permiten el otorgamiento inmediato de la calificación a personas naturales y jurídica, habilitándolas para que puedan ser contratadas por el sector públicos y la remisión oportuna del plan de compras anual y la rendición trimestral.



## **Logros**

***Vinculación con el “Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 Plan de la Patria, Línea Estratégica de Acción del Gobierno y III. Agenda de la Ofensiva Política.***

## **Logros.**

Con la instalación de un (01) Plan del Sistema Centralizado y Estandarizado de compras para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional se logro realizar de forma oportuna 9.939 registros para adquisición de bienes, prestación de servicios y programación de obras correspondiente a la programación Anual de Compras, para la generación de informes estadísticos en materia de contrataciones públicas, beneficiando a 2.510 Órganos y Entes del Sector Público reportando efectivamente la Rendición trimestral, con una inversión de Bs.97.958.531.

## **Insumos:**

- Se agregó una opción en el Módulo de Programación Electrónica de Compras del Estado que permiten generar reportes, de acuerdo a la necesidad de los usuarios; incluir productos por cada partidas, adaptadas a cada Ente y organismo; así como la opción de inscribir a las empresas extranjeras sin domicilio ni filial en Venezuela, publicando en nuestra página web el instructivo para la carga de la información.
  
- Se diseñó una propuesta de integración de Administración de Contrato al Sistema actual de Plan de Compras del Estado.
  
- Se desarrollo el módulo de Publicación de Llamados, que se encuentra ligado a la antigua Programación electrónica de compras, permitiendo adaptarla al

nuevo Módulo de Programación Electrónica de Compras del Estado

- Participación activa en el Comité de Compras Centralizadas, permitiendo la planificación de los despachos cuatrimestrales del sistema de Compras Públicas, a los Ministerios y entes públicos, lo que generará un cambio en el metabolismo de los recursos.

### Logro

Se certificaron un total de 35.606 personas naturales o jurídicas, de las 43.306 que iniciaron trámites de actualización y calificación en el Registro Nacional de Contratistas, lo que representa un 84,22% de trámites aprobados, encontrándose en proceso de revisión solo un 15,78% de las mismas, beneficiando a los Órganos y Entes del Estado, ejecutándose una inversión total de Bs. 150.143.827.

Se dispone de un universo de 192.005 contratistas registrados en la base de datos del sistema RNC en Línea, lo que representa un incremento de 8,35 % sobre la data reportada al cierre del ejercicio 2015, conformada por 177.201 contratistas; para propiciar la participación de los distintos actores en igualdad de condiciones.

Al cierre del ejercicio se cuenta con una data confiable de 36.474 personas naturales o jurídicas habilitadas para contratar con el Estado, distribuidos de la siguiente manera: 16.266 que tramitaron su inscripción o actualización en línea y se encuentran excluidas de modalidad o exceptuadas de la Calificación y, 20.208 contratistas debidamente calificadas para participar en las distintas modalidades de contrataciones públicas.

### Insumos

- Con la publicación de la Providencia N° DG/2016/A-0013, según Gaceta Oficial N° 40.962 de fecha 09-08-2016, a partir del 26 de julio de 2016, se efectuaron adecuaciones en el sistema RNC en línea, tales como: cambios en la metodología para la realización de los trámites de Inscripción, Actualización y Calificación en el Registro Nacional de Contratistas, generándose la Calificación inmediata, acortando los tiempos de respuesta, establecidos en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas; así como, modificaciones en la presentación de los indicadores financieros, facilitando el análisis de la información por parte de los Entes Contratantes, los cuales fueron divulgados el 22 de Septiembre de 2016 a través de la página web del Servicio Nacional de Contrataciones ([www.snc.gob.ve](http://www.snc.gob.ve)), conjuntamente con una serie de recomendaciones dirigidas a los Órganos y Entes del Estado, orientadas a generar buenas prácticas en materia de contrataciones públicas. Con la redefinición de la Capacidad Financiera Estimada de Contratación y la eliminación del Nivel Financiero, se promueve la participación de los distintos actores en igualdad de condiciones

Logro:

Se logro sensibilizar en materia de contrataciones públicas todas aquellas personas que integran los diferentes órganos y entes de la Administración Pública Nacional con el desarrollo de 147 cursos y talleres, orientados a promocionar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas, con la participación de 2.681 Servidoras y Servidores Públicos, con el propósito de brindar asesoría y ofrecer acompañamiento en los procesos de inscripción y calificación en el Registro Nacional de Contratistas, dirigido a los principales proveedores de estas instituciones. Fueron atendidos 333 Órganos y Entes del Sector Público. Monto de inversión Bs.13.922.066.

Insumo

- Otorgar un completo de incentivo como facilitador, a los trabajadores y trabajadoras de la institución en la impartición de cursos y talleres en materia de Contrataciones Públicas.
- Preparación y Elaboración de contenidos de Cursos y Talleres para la capacitación de funcionarios y particulares en materia de Contrataciones Públicas a nivel nacional.
- Cronograma de cursos y talleres preparado y publicado en la página web del Servicio Contrataciones Públicas.

**CAPÍTULO IV.**

**PROYECTOS EJECUTADOS 2016**

**Ficha Técnica Resumen de los Proyectos Ejecutados Año 2016 (POAN-POA)**

<b>AÑO 2016</b>						
<b>PROYECTO</b>						
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	Empoderamiento y Consolidación de los Sistemas de Información y Procedimientos Referidos a la Aplicación y Cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas				<b>Código Sistema Nueva Etapa</b>	129174
<b>Objetivo Específico:</b>	Crear los mecanismos que permitan a todos los actores involucrados en los procedimientos de contrataciones públicas incrementar el dominio sobre toda la normativa legal vigente establecida en esta materia, a través de la consolidación del Sistema de Información Integrado de Compras del Estado, permitiendo construir de manera eficiente una estructura horizontal en donde la participación de todos los involucrados fluya de manera transparente					
<b>Fecha del Proyecto</b>	<b>Inicio</b>	01/01/2016	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>	
	<b>Fin</b>	31/12/2016	297.443.615		<b>Aprobado Ley 2016:</b>	155.820.818
<b>Resumen de Avance Físico y Financiero del Proyecto</b>			<b>Físico %</b>	100,00%	<b>Aprobado Total:</b>	297.443.615
			<b>Financiero %</b>	88,09%	<b>Ejecutado Total:</b>	<b>262.024.424</b>
<b>Fuente de Financiamiento del Proyecto 2016</b>	<b>Fuente</b>	<b>Ordinarios</b>		<b>Extraordinarios</b>		<b>Total</b>
		Vicepresidencia	Fondo de Misiones	Créditos Adicionales	Ingresos Propios	
	<b>Monto Aprobado (En Bolívares)</b>	57.749.341		100.553.441	102.294.477	36.846.356
<b>Lugar de Ejecución</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Bien o Servicio Entregado</b>	<b>Meta Física Anual</b>	<b>Ejecución Física</b>	<b>Meta Financiera Anual</b>	<b>Ejecución Financiera</b>
Nacional	Sistema(s)	Un sistema Integrado de Contrataciones Públicas	1	1	297.443.615	262.024.424
<b>Observaciones: (Indicar variaciones físicas y financieras)</b>						
Falta por registrar en el Sistema Nueva Etapa las siguientes modificaciones presupuestarias: IV REFORMULADO Bs. 12.231.273,16 Ingresos Extraordinarios 1er. Semestre, Oficio SNC/DG/OPP/2016-0190 de fecha 05-08-2016, V RECTIFICACION Bs. 44.904.050 CREDITO ADICIONAL G. O. N° 6.236 extraordinaria de fecha 12/07/2016, Decreto N° 2.374 de fecha 12/07/2016 y G. O. N° 6.251 extraordinaria de fecha 15/07/2016, Decreto N° 2.431 de fecha 12/08/2016; VI MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Bs. 29.240.665 CREDITO ADICIONAL G. O. N° 6.253 Extraordinaria de fecha 06/09/2016, Decreto N° 2.450 de fecha 06/09/2016; y VII MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Bs. 39.326.998 CREDITO ADICIONAL G. O. N° 6.259 Extraordinaria de fecha 05/10/2016, Decreto N° 2.471 de fecha 05/10/2016 y Modificación IX Bs. 38.829.605 CREDITO ADICIONAL G. O. N° 6.276 Extraordinaria de fecha 12/12/2016, Decreto N° 2.591 de fecha 12/12/2016.						

## **CAPÍTULO V. OBSTÁCULOS.**

El Servicio Nacional de Contrataciones tubo que enfrentar para este año 2016 dificultades presupuestarias y financieras, producto de la especulación y guerra económica, limitándose a cubrir la mayor parte de su presupuesto en gastos de personal. Sin embargo se pudo implementar mecanismos que permitieron combatir la guerra económica, y cumplir con los logros planteados en este año,

## **CAPÍTULO VI LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL AL 2017**

(replantear)

El Servicio Nacional de Contrataciones – SNC, es un Órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa, y financiera, ejerce autoridad técnica en materia de contrataciones públicas, teniendo sus principales competencias en: proponer, desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas en materia de contratación pública, garantizándole a los Órganos, Entes de la Administración Pública, instancias del poder popular y a personas naturales y jurídicas, el oportuno suministro de información, asesoría y capacitación técnica, para la ejecución de los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras; contribuyendo al desarrollo económico del país, con responsabilidad social, dotado de talento humano altamente capacitado e infraestructura tecnológica avanzada. Así mismo le compete, velar y promover el cumplimiento y difusión de la Ley de Contrataciones Públicas, su Reglamento y normas complementarias.

El Plan Operativo Anual (POA) 2017 del Servicio Nacional de Contrataciones - SNC, tributa al Tercer Objetivo Histórico del Plan de la Patria, "Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019", así como también, a los lineamientos establecidos en la Agenda Económica Bolivariana, y la III. Agenda de la Ofensiva Política, en pro de impulsar y consolidar la información en los procesos de contrataciones públicas, a través del cumplimiento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

El servicio, plantea la ejecución del proyecto "Fomentar el desarrollo de una ética socialista a través del impulso y consolidación de las compras del Sector Público, favoreciendo los pequeños y medianos actores económicos", el cual permitirá consolidar la información de las compras, contar con una base de datos confiables de los potenciales oferentes, y formar en materia de contrataciones públicas al sector público y privado y a las personas naturales. Todo ello, facilitará la orientación de los recursos del Estado hacia el aparato productivo, enfrentando a los circulantes de los mecanismos especulativos y al mismo tiempo apalancando los motores productivos.

En general las estrategias para el próximo año se fundamentará en:

- Difundir las ventajas que ofrece el manejo de los sistemas.
- Aumentar la cantidad de contratistas habilitados.
- Incrementar el número de particulares y funcionarios capacitados en materia de contrataciones públicas.

- Disminuir la cantidad de contratos con personas naturales y jurídicas no habilitadas.
- Servir de instrumento para la lucha contra la corrupción ofreciendo una base de datos confiable.
- Ofrecer datos que permitan la continuación de las compras Centralizadas del Sector público.

## CAPÍTULO VII

### PROYECTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Matriz de Proyectos 2017

PROYECTOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017											
N.º	OBJETIVO HISTÓRICO (1)	OBJETIVO NACIONAL (2)	OBJETIVO ESTRATÉGICO (3)	OBJETIVO GENERAL (4)	CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SIPES (5)	NOMBRE DEL PROYECTO (6)	UNIDAD DE MEDIDA (7)	PLANIFICACIÓN FÍSICA (8)	PLANIFICACIÓN FINANCIERA (9)	PROYECTO CONSIDERADO (10)	
										POAN	POA
1	3	3.2	3.2.4	3.2.4.3	00894	Fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista a través del impulso y consolidación de las compras del sector público, favoreciendo los pequeños y medianos actores económicos.	Ente	3.000	336.671.058Bs		x
<b>Total</b>											

Fuente:

#### ACCIONES CENTRALIZADAS 2017

NRO.	ACCIONES CENTRALIZADAS 2017	MONTO
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	170.485.979
2	Gestión Administrativa	189.648.992
3	Previsión y Protección Social	4.082.236
<b>TOTAL</b>		<b>364.217.207</b>

Fuente: 2017 (año)

#### PROYECTOS 2017

NRO.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MONTO
1	Fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista a través del impulso y consolidación de las compras del sector público, favoreciendo los pequeños y medianos actores económicos.	336.671.058
<b>TOTAL</b>		<b>336.671.058</b>

2017 (año)

#### TOTAL PRESUPUESTO LEY 2017

NRO.	TOTAL PRESUPUESTO LEY 2017	MONTO
1	Proyectos	336.671.058
2	Acciones Centralizadas	364.217.207
<b>TOTAL</b>		<b>700.888.265</b>

Fuente: 2017 (año)



## CAPÍTULO VIII.

### SUMARIO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

- Decretos y Resoluciones Legales.

N°	Contenido	Ente	Tipo	Numero de Resolución	Fecha	Gaceta Oficial			
						N°	Día	Mes	Año
1	Sistema centralizado y estandarizado de compras públicas para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional.	SNC	Decreto	2.198	26-01-2016	40.836	26	01	2016
2	Implementación en el Registro Nacional de Contratista en línea, de la calificación inmediata de los potenciales oferentes que deseen contratar con el estado.	SNC	Providencia	DG-2016-A-0013	09-08-2016	40.962	09	08	2016
3	Registro y habilitación de oficinas de las empresas con domicilio en Venezuela en el marco de la Gran Misión de Abastecimiento solidario.	SNC	Resolución	0006-2016	22-09-2016	40.994	22	09	2016
4	Fijar tarifas que el SNC cobrará a las personas Naturales y jurídicas por la prestación de sus servicios y publicaciones.	SNC	Providencia	DG-2016-A-0030	21-12-2016				

### PUBLICACIONES Y EVENTOS.

- Sumario de Publicaciones Periódicas.

FECHA	PUBLICACIONES Y EVENTOS
13/01/2016	Cursos y talleres impartidos por el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), con toda la información relacionada sobre la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento.
29/01/2016	Cursos y talleres del Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), que se impartirán durante todo el mes de febrero.
02/02/2016	Instalación del Plan del Sistema Estandarizado y Centralizado de Compras Públicas.
15/02/2016	Primer Encuentro de Oferta y Demanda del Sistema

y 16/02/2016	Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas
15/02/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones realiza ajuste de tarifas en sus cursos y talleres.
22/02/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones estará realizando desde lunes 22 al viernes 26 de febrero, una jornada de Inscripción y Actualización del Registro Nacional de Contratistas en el Registro Auxiliar de Corporación Venezolana de Guayana CVG - SIDOR (Puerto Ordaz) dirigido a las empresas que prestan sus servicios a la misma.
25/02/2016	Cursos y talleres que ofrecerá el Servicio Nacional de Contrataciones para el mes de Marzo.
02/03/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones, en coordinación con la Alcaldía de Caracas, realizará un Operativo de Asesoría, Inscripción y Actualización del Registro Nacional de Contratistas, dirigido a proveedores de Fundarte, los días jueves 03 y viernes 04 de Marzo.
13/04/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones estará realizando una jornada especial de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS en articulación con la FUNDACIÓN CASA DEL ARTISTA, dirigido a: cultores, creadoras y creadores, artistas y agrupaciones culturales.
26/04/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones, en articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, y la Fundación Casa del Artista, realizará un Operativo de Asesoría, Inscripción y Actualización del Registro Nacional de Contratistas, dirigido a cultores, creadoras y creadores, artistas, agrupaciones culturales y proveedores de la Fundación Casa del Artista.
15/05/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), actuando como autoridad técnica en materia de contrataciones públicas, cumple en recordarles a todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal,

	<p>Municipal, Central y Descentralizada, que, según circular 0002 del 04 de diciembre del 2014, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 168 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se aplicará una multa de trescientas unidades tributaria (300 UT) cuando el contratista incumpla con el contrato suscrito con el órgano rector, a fin de garantizar el debido proceso en todas las actuaciones administrativas.</p>
31/05/2016	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones estará realizando una jornada especial de inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS en articulación con la ALCALDÍA DE CARACAS – FUNDARTE, dirigido a: cultores, creadoras y creadores, artistas, agrupaciones culturales y contratistas.</p>
31/05/2016	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones, informa a todos sus usuarios y usuarias que realizará un Operativo especial de Asesoría, Inscripción y Actualización del Registro Nacional de Contratistas, del 06 al 09 de junio del presente año, en el estado Bolívar.</p>
18/03/2016	<p>Sistema de Compras Públicas fomenta el Nuevo Metabolismo del Capital de la Agenda Económica Bolivariana.</p>
29/03/2016	<p>Cursos y talleres que ofrecerá el Servicio Nacional de Contrataciones en el mes de abril.</p>
14/04/2016	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) realizó una jornada de inscripción y actualización en el Registro Nacional de Contratistas</p>
21/04/2016	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones, a actualizarse en la página web.</p>
31/05/2016	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones continúa con sus actividades de capacitación en materia de Contrataciones Públicas durante el mes de Junio de 2016.</p>
07/06/2016	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones informa a los</p>

		<p>órganos y entes del Estado que realizaron contrataciones en el marco del comunicado publicado el 10 de Julio de 2015, que autorizaba la contratación de oferentes con estatus "inscrita y actualizada" en el RNC, donde los mismos se comprometían a solicitar la calificación previa al cierre del ejercicio económico correspondiente al 31 de diciembre de 2015.</p>
<p>21/06/2016, 22/06/2016 23/06/2016</p>	Y	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones estará realizando una Jornada Especial de Asesoría, Inscripción y Actualización en el REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS en articulación con PDVSA- CVP en el estado Bolívar.</p>
<p>01/07/2016</p>		<p>SNC ofrecerá para el mes de julio capacitación en materia de Contrataciones Públicas.</p>
<p>28/07/2016 29/07/2016</p>	Y	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones estará realizando una Jornada Especial de Asesoría, Inscripción y Actualización en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) dirigido a los socios de la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero (SOGAMIC).</p>
<p>29/07/2016</p>		<p>El Servicio Nacional de Contrataciones estará realizando una Jornada Especial de Asesoría, Inscripción y Actualización en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) dirigido a los proveedores de CVG Aluminio de Carabobo, S.A y CVG Rines de Aluminio C.A.</p>
<p>04/08/2016 05/08/2016</p>	Y	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones llevará a cabo una Jornada Especial de Asesoría, Inscripción y Actualización en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) dirigida a los proveedores de Concreto y Asfaltado Vargas, C.A.</p>
<p>08/08/2016</p>		<p>SNC ofrece capacitación en materia de Contrataciones Públicas durante todo el mes de agosto.</p>
<p>11/08/2016 12/08/2016</p>	Y	<p>El Servicio Nacional de Contrataciones llevará a cabo una Jornada Especial de Asesoría, Inscripción y Actualización en el Registro Nacional de Contratistas dirigida a los proveedores de la Empresa Socialista de Infraestructura, Servicios y Redes del Estado Portuguesa (ESINSEP,</p>

Memoria y Cuenta 2016

---

	S.A.)
30/09/2016	Dirección de Contrataciones del Estado del S.N.C ofrece inducción sobre Sistema de Plan de Compras.
06/10/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones ofrece el siguiente cronograma de capacitación de curso y talleres.
07/10/2016	Hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Nacional de Contrataciones, pudieron disfrutar de un día especial para ellos con motivo del inicio a clases.
07/10/2016	Dirección de Registro de Contrataciones del Estado del SNC continúa brindando asesorías sobre el sistema "Plan de Compras del Estado".
11/10/2016	El Servicio Nacional de Contrataciones informa a todas sus usuarias y usuarios que a partir del mes de Octubre de 2016, la Sede Principal del Registro Nacional de Contratistas ubicada en Chacaito estrena nuevo horario.